



Uriel Bertran y Alfons López Tena han organizado hasta ahora consultas alegales. ACN

Un informe ve factible el referéndum soberanista

Se usará la nueva Ley de Consultas para hacerlo legal

DANI CORDERO
BARCELONA

— Dos semanas después de la tercera oleada de consultas independentistas, las coordinadoras que las impulsan vuelven a la carga. En este caso para promover un referéndum de autodeterminación con todas las de la ley, que podría iniciar su trámite en el Parlament antes de que concluya la actual legislatura.

Tras el fracaso legal de una iniciativa legislativa popular (ILP) a tal efecto hace unos meses, ahora un dictamen re-

dactado por el jurista Alfons López Tena, presidente del Cercle d'Estudis Sobiranistes, cree haber encontrado la llave maestra: la Ley de Consultas recién aprobada, que permitiría convocar consultas que traten ámbitos de competencia de la Generalitat. En su opinión, la independencia es uno de esos ámbitos, al haberse aprobado en el Parlament tres resoluciones sobre el derecho de autodeterminación y tener capacidad gracias al Estatut para iniciar reformas de la Constitución.

VÍAS PARA PREGUNTAR

— Además de la ofrecida ayer, sólo hay tres opciones más para impulsar referendos sobre cuestiones políticas de trascendencia especial.

— Pueden promoverlos el presidente de la Generalitat y el Parlament, a propuesta de una quinta parte de los diputados o de dos grupos parlamentarios.

— Otra vía posible es que el 10% de los municipios catalanes lo pidan, si representan a más de 500.000 habitantes.

Los promotores harán una petición al Parlament, que deberá decidir si se inicia la recogida de firmas para impulsar la convocatoria tal y como prevé la ley. En todo caso, será necesario captar en un plazo de seis meses 220.000 firmas, el 3% de la población. A partir de ahí, el Parlament debería aprobar la propuesta de referéndum con la mayoría absoluta de sus diputados y, finalmente, esta debería ser trasladada a Madrid, donde el Gobierno español debería tomar la decisión de dar o no el visto bueno. Si no fuera así, López Tena considera que se abriría un "conflicto político internacional".

Un grupo amplio de apoyos

Por el momento, la plataforma enviará el dictamen a diferentes entidades, personalidades y comisiones organizadoras de las oleadas de consultas en Catalunya en los últimos siete meses. La intención es conseguir el grupo más amplio y plural posible.

El único problema de calendario podría ser el final de la legislatura, si bien los organizadores consideran que el plazo de recogida de firmas se mantendría pese a estar en pleno proceso electoral. El resto de trámites continuaría en el nuevo mandato.

López Tena y el portavoz de la Coordinadora Nacional, Uriel Bertran, explicaron que Kosovo declaró unilateralmente la independencia después de que parlamento lo aprobara. Y eso ocurrió aunque Serbia no estaba de acuerdo, ni su Constitución lo permitía. Ambos consideran que la iniciativa podría prosperar en el la cámara catalana, al considerar que "una amplia mayoría" de sus miembros es "soberanista". El referente deberían ser las tres resoluciones pro-autodeterminación aprobadas. •